



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00969293- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2023-714-E-UNC-DEC#FCE dictada con fecha 4 de diciembre de 2023 en la 18° Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, se consignó de manera equívoca el apellido de una de las integrantes suplentes propuestas para el Comité Evaluador N°2 del Área Estadística y Matemática

Que por tratarse de un defecto de forma en la confección del instrumento administrativo, corresponde efectuar la rectificación pertinente para reflejar debidamente la decisión del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar, en su parte pertinente, el artículo 1° de la RHCD-2023-714-E-UNC-DEC#FCE, como se indica seguidamente:

Comité Evaluador N° 2  
Suplentes 1

Donde dice: "...Esp. Patricia Alejandra Iñiguez (UNRC)"  
Debe decir: "...Esp. Patricia Alejandra Iñíguez (UNRC)"

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

